

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa en abril a 45 conductores por delitos relacionados con la seguridad vial

Tres de cada cuatro están relacionados con la conducción bajo los efectos del alcohol

Jueves, 02 de mayo de 2013

La Policía Foral ha imputado en abril a 45 conductores por delitos relacionados con la seguridad vial, 33 de ellos (el 73% del total) por conducir con una tasa de alcohol superior a la permitida o con síntomas de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

De estos 33 conductores, 16 han triplicado la tasa permitida y 4 la han cuadruplicado. Asimismo, 11 de ellos han estado implicados en accidentes de tráfico, con el resultado de dos personas heridas leves en uno de ellos.

Uno de estos conductores, un vecino de Aoiz de 28 años, se saltó un semáforo en rojo en una calle de Pamplona y un coche patrulla de la Policía Foral tuvo que esquivarlo para no colisionar con él. El varón siguió su marcha sin detenerse a pesar de los distintivos luminosos y sonoros del vehículo policial. Asimismo conducía a una velocidad inapropiada al encontrarse la calzada con nieve. Finalmente se detuvo y la Policía Foral le imputó un delito contra la seguridad vial por presentar síntomas de estar influenciado por bebidas alcohólicas y le denunció administrativamente por conducción temeraria y por no respetar el semáforo.

Otro de los conductores imputados en abril, un vecino de Cintruénigo de 26 años, fue detectado por la Policía Municipal de esta localidad y triplicó la tasa de alcoholemia permitida. La Policía Foral le imputó un delito por este motivo y otro de resistencia y atentado a uno de sus agentes.

Otros delitos contra la seguridad vial

La Policía Foral también ha imputado en abril a ocho conductores por delitos relacionados con su permiso o carné de conducir: cinco de ellos circulaban con un permiso sin vigencia tras perder todos los puntos, dos por no haber obtenido nunca el correspondiente permiso y otro por haber



Control de tráfico de la Policía Foral.

sido privado del permiso por decisión judicial.

Por otra parte, otras dos personas fueron imputadas por motivos similares. Una de ellas por conducir un vehículo sin haber obtenido nunca el permiso y la otra por cooperadora necesaria y responsable del vehículo que empleaba para enseñarle a conducir.

Finalmente, otros dos varones han sido imputados este mes por un conducir con temeridad manifiesta poniendo en peligro la vida e integridad de las personas. El primero es un vecino de Pamplona, de 22 años, que se cruzó en esta localidad con dos taxis que tuvieron que realizar maniobras bruscas para no colisionar con él.

El segundo imputado es un vecino de Elizondo, de 24 años, que circulaba por una calle de esta localidad poniendo en peligro a las personas que, en gran número, se encontraban en ella. Además llegó a golpear el espejo retrovisor de un vehículo que estaba estacionado y en el que una persona se introducía en ese momento.